



RESOLUCIÓN

Visto el segundo expediente de ampliación de crédito del presupuesto de 2023, por importe **719.756,62 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 14 de diciembre 2023, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 15 de diciembre de 2023.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 3 de julio de 2023 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

La aprobación del Segundo expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito del Presupuesto 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH
D^oJuan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR
DE LA GMU
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado